

Quito, 16/10/2017

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que CHAPARRO MARTINEZ EXIO ISAAC, con documento de identificación número 049967355, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CHAPARRO MARTINEZ EXIO ISAAC
 Número de Documento de Identificación: 049967355
 Nacionalidad: Venezuela
 Género: MASCULINO

Título de Cuarto Nivel o Posgrado

Número de Registro	7702 R-15-25804
Institución de Origen	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
Institución que Reconoce	
Título	MASTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACION EN DOCUMENTACION
Tipo	Extranjero
Fecha de Registro	2015-06-23
Observaciones	

Título de Cuarto Nivel o Posgrado

Número de Registro	7702 R-15-25616
Institución de Origen	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
Institución que Reconoce	
Título	DOCTOR EN EL PROGRAMA DE DOCUMENTACION: ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS EN EL ENTORNO DIGITAL
Tipo	Extranjero
Fecha de Registro	2015-06-18
Observaciones	Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior

Título de Tercer Nivel o Pregrado

Número de Registro	7907 R-15-25627
Institución de Origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
Institución que Reconoce	
Título	INGENIERO AGRONOMO
Tipo	Extranjero
Fecha de Registro	2015-06-18
Observaciones	

Título de Cuarto Nivel o Posgrado

Número de Registro	7907 R-15-25455
Institución de Origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
Institución que Reconoce	
Título	MAGISTER SCIENTIARUM EN AGRONOMIA
Tipo	Extranjero
Fecha de Registro	2015-06-17
Observaciones	

IMPORTANTE La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente. Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 16/10/2017 12.45 PM

www.senescyt.gob.ec



Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

